



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2020
LEONA VICARIO
PRESIDENTA ELECTA DE LA REPÚBLICA

Delegación en Nayarit
Subdelegación de Desarrollo Social y Humano
Unidad de Desarrollo Social y Humano

Oficio núm. BIE 1381100/047/2020

Tepec, Nayarit, a 23 de enero de 2020

Lic. José Luis Dávalos Rodríguez
Director de Desarrollo Social
Presidencia Municipal de Compostela
Presente.

Me refiero a su oficio No. 003-DS-2020 de fecha 22 de los corrientes, mediante el cual solicita información sobre los apoyos, programas y proyectos que ejecuta la Secretaría de BIENESTAR en la entidad, en las que tenga participación el municipio de Compostela.

Sobre el particular, y en específico a los programas y apoyos que brinda BIENESTAR, los puede encontrar en la página electrónica www.gob.mx/bienestar, así como también encontrara las respectivas Reglas de Operación (ROP) que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre del 2019.

En cada una de las ROP encontrara los criterios de elegibilidad y el levantamiento de un censo a la población beneficiaria, censo que es integrado por personal de la Secretaría, por ende, el poyo es recibido directamente a la población que cumplió con los criterios y requisitos de elegibilidad, motivo por el cual los municipios no tienen participación alguna.

Sin otro en particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Delegado de Programas para el Desarrollo en Nayarit

BIENESTAR



Arq. Manuel Isaac Peraza Segovia

c.c.p. Archivo

MIPS/LCCV/Selene